

BLOQUE 4º: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA  
**UNIDAD DIDÁCTICA CUARTA**  
**LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA**



Bolonia, Italia. Centro de la ciudad. Esquina via Rizzoli, a Piazza del Nettuno. Como la estructura que admiramos en la fotografía, la política permite que en una sociedad el bienestar pueda establecerse, para disfrute de los ciudadanos. La justicia es la gran virtud, la luz que debe iluminar el proceder diario de las personas, la disposición que puede posibilitar la estabilidad y la felicidad individual y del cuerpo colectivo. Fotografía personal.

*“El que quiere convertir al Estado en cielo, lo convierte en infierno”*  
**Hölderlin**

En alusión a los intentos totalitarios habidos en la historia de querer convertir a una sociedad en un jardín perfecto exento “de malas hierbas”

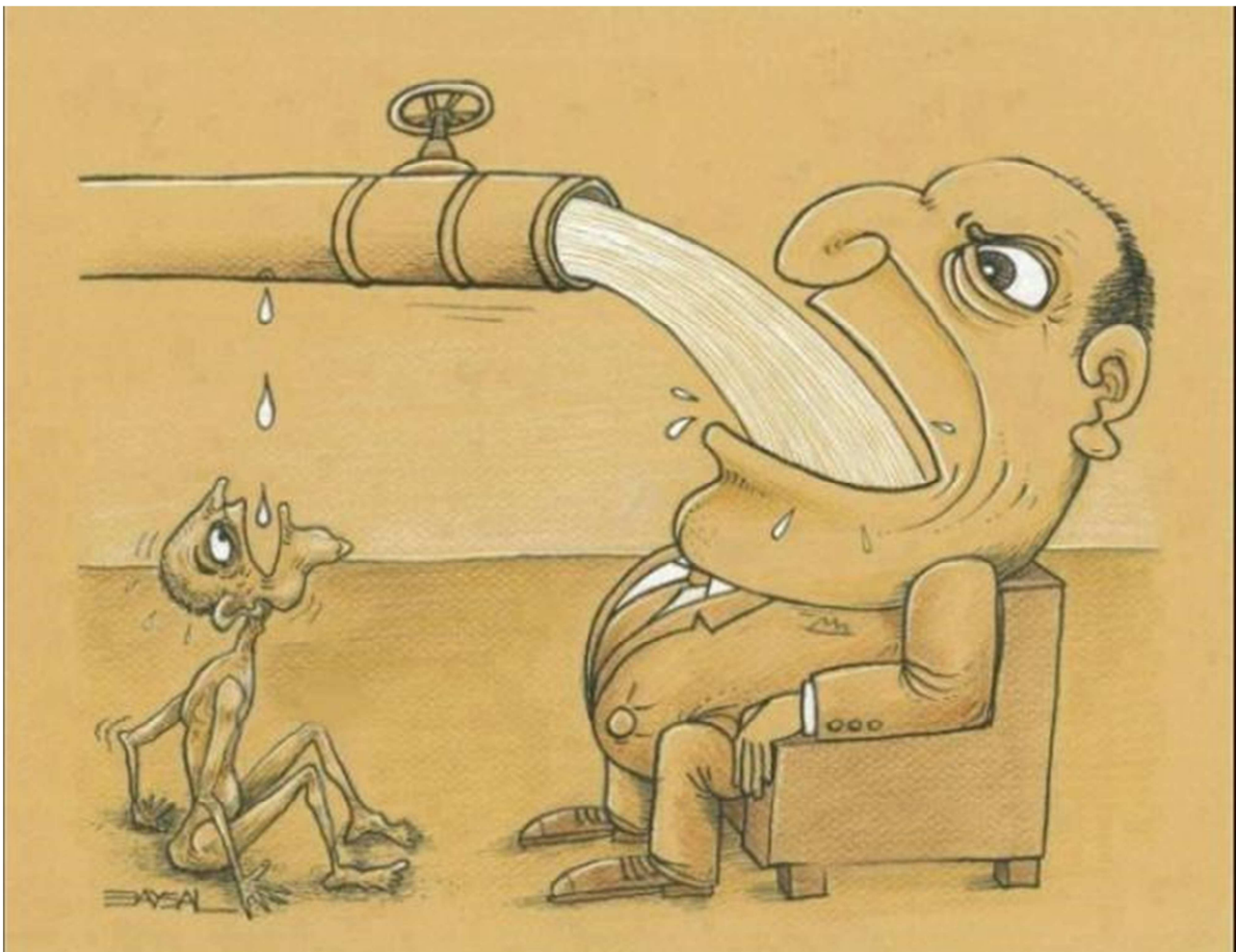
## 1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD. IDEAS PREVIAS

Trata de responder a las siguientes cuestiones:

- + ¿Qué es la ciencia política? ¿Te interesan las cuestiones políticas? ¿Por qué?
- + ¿En qué consiste la justicia? ¿Cómo la definirías?
- + ¿Qué relación podemos establecer entre la justicia y la política?
- + ¿Cómo podemos reconocer que hemos obrado injustamente?
- + ¿Hay diferencias entre la teoría y la práctica política? ¿Por qué los políticos no tienen fácil cumplir con lo que dicen que van a hacer en campaña electoral?
- + ¿Por qué la democracia es un sistema político preferible a una dictadura o sistema totalitario?

### Documento para el análisis

#### *Las injusticias sociales y económicas*



### **EL PRINCIPIO DE LA DIFERENCIA**

*“La sociedad tendrá que dar mayor atención a quienes han nacido en las posiciones sociales menos favorables. La idea es compensar las desventajas contingentes en dirección a la igualdad”*

**Rawls.** *Teoría de la justicia*

## 2. LA JUSTICIA

*“Lo que quieras en la ciudad, ponlo en la escuela”*

**Platón**



Gante. Bélgica. Ayuntamiento. Representación del poder político. Instrumento político de reequilibrio económico y social. La gestión diaria de los asuntos públicos. Fotografía personal.

No es fácil decidir qué es la justicia. Los orígenes del término se hallan en el griego **“diké”**, **“dikaosine”**. Y en el latín **“iustitia”**. Acerca de la misma se han producido a lo largo de la historia diferentes interpretaciones que a continuación vamos a repasar. Hay quien la considera una emoción; otros autores hablan de que es fruto del razonamiento; finalmente, hay quien opina que es un equilibrio entre los dos extremos, una virtud.

### **2.1. Platón. La justicia aristocrática como armonía social**

Para este filósofo griego del siglo V a.C. una sociedad es justa cuando cada persona y cada clase social cumple con su función correctamente en la sociedad, aquella que le asignan los gobernantes, conforme a sus propias capacidades.

De este modo, la justicia consiste en **la armonía social**. El poder político debe estar en manos de los más sabios, los filósofos, que deben distribuir los bienes económicos. Los fines sociales deben siempre prevalecer frente a los fines individuales.

#### **PLATÓN**



**-Justicia= equilibrio** de las diferentes partes de la sociedad. Reparto de **tareas sociales** en función de **capacidades personales**

**-Filósofos (sabios) = gobernantes**

## 2.2. Aristóteles: la justicia como igualdad proporcional

Aristóteles relaciona la noción de justicia con la de **igualdad proporcional** (Se trata de forma igualitaria a los iguales, y de forma desigual a los desiguales). Distingue dos maneras de interpretar la justicia:

- **La justicia conmutativa:** es la igualdad o equilibrio en el intercambio de bienes entre los individuos.
- **La justicia distributiva:** es la que corresponde a cada uno según sus méritos y rango social. La noción de mérito como concepto básico para una distribución justa.

En suma, para Aristóteles la justicia es *“lo que corresponde a cada uno”*.



Tradicionalmente se representa a la justicia con una balanza. Esto es así porque se relaciona con el equilibrio, y en concreto se muestra a la diosa griega Diké con una balanza en la mano.

## 2.3. El utilitarismo: justicia y conveniencia social

Una muestra de la dificultad de definir qué sea la justicia se prueba en las diferentes lecturas acerca de su contenido. Por ejemplo, en los siglos XIX y XX, el utilitarismo trató de definir la justicia. Para estos autores (Bentham, John Stuart Mill) la concepción de justicia que ha de regir en una sociedad moderna es la de fomentar la mayor felicidad para el mayor número de personas. Así pues, el fin del Estado y de la vida social es la consecución de la felicidad colectiva a través de los derechos y de las libertades básicas. Esta corriente inspirará numerosas reformas sociales y económicas.

Las acciones justas son aquellas que proporcionan felicidad y bienestar a las personas

### Utilitarismo



Jeremy Bentham

“Todo acto humano, norma o institución, debe ser juzgado según la utilidad que tiene, esto es, según el placer o el sufrimiento que producen en las personas”.

“La naturaleza ha colocado a la humanidad bajo el gobierno de dos amos soberanos: el dolor y el placer. Ellos solos han de señalar lo que debemos hacer”.

## 2.4. Las teorías socialistas: la justicia entendida como abolición de la desigualdad

"... hasta ahora los filósofos se han dedicado a interpretar el mundo; de ahora en adelante hay que transformarlo"

**Karl Marx**

*Once tesis sobre Feuerbach*

El socialismo interpreta la justicia como la abolición de los privilegios socioeconómicos de los poderosos.

A principios del siglo XIX, **el socialismo utópico** (Saint-Simon, Owen, Fourier) estima que no es posible una sociedad justa y próspera sin erradicar la propiedad privada de los medios de producción. Proponen esta medida sin recurrir a la revolución violenta. Para aplicarla defienden la creación de comunidades humanas justas (falansterios, cooperativas, etc).

En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, **el socialismo libertario o anarquismo** (Proudhon, Bakunin) proponen cambios radicales: abolición del Estado, y a partir de ello, de la opresión. La justicia se logra con una sociedad solidaria, autogestionaria y federalista.

**El marxismo** (K. Marx, 1818-1883) propone la revolución comunista y la desaparición del Estado.



Compañía	Valor	Cambio	Compañía	Valor	Cambio
CEPSA	15.54	-1.02%	REMON TANA		
COLONIAL	22.42	0.54%	NATRA		
CORP LALBA	7.85	3.02%	NH HOTELES		
CORP MAPERE					

**DEUTSCHE TELEKOM**

→ La operadora prevé suprimir hasta 30.000 empleos para impulsar su cotización en bolsa

■ FRÁNCFORT. La operadora alemana Deutsche Telekom prevé suprimir hasta 30.000 empleos a corto plazo, con el objetivo de impulsar su cotización en bolsa y sus resultados, según publicó ayer el diario *Financial Times Deutschland*, que cita fuentes sindicales. El grupo germano recortará 20.000 empleos en su división de telefonía fija, T-Com, el doble de lo previsto, y el resto de las supresiones las realizará en sus filiales T-Mobile (telefonía móvil) o T-Systems. Un portavoz sindical aseguró que la operadora "quiere suprimir empleos de manera mucho más intensa de lo previsto hasta ahora". Las negociaciones con los sindicatos ya han arrancado. Por su parte, un portavoz de Deutsche Telekom explicó que la compañía quiere seguir con la política emprendida en 1990, que consiste en el recorte de 10.000 efectivos al año, pero declinó confirmar las cifras del artículo. / EFE

## 2.5. Las teorías más recientes: el liberalismo solidarista de Rawls

Para Rawls, una sociedad justa es aquella que trata a todos sus miembros con igual justicia, respeto y consideración. En una sociedad justa se establece *“un velo de ignorancia”* a partir del cual nos situamos en *<una posición original>*. Es entonces cuando los ciudadanos deciden qué principios regirán la convivencia.

**La justicia social** para Rawls consiste en asegurar las libertades y los derechos básicos para todos, de modo que aquellos que hayan tenido peor suerte tengan asegurado un nivel de vida digno (principio de diferencia).



Praga, República Checa. Plaza de la Ciudad Vieja. Iglesia de nuestra Señora de Týn, y monumento a **Jan Hus**, importante reformista checo, héroe local, que fue quemado en la hoguera por sus ideas religiosas y políticas en 1415. La estatua, en la que está acompañado de luchadores por la libertad, mira a la Iglesia. Es un símbolo de libertad para el pueblo checo. En la estatua reza la siguiente inscripción: *“Ámense los unos a los otros y deseen la verdad para todos”*. Fotografía personal.

### Actividades y tareas

- ❖ ¿Alguna vez has estado en desacuerdo con otras personas sobre si una acción es justa o injusta? ¿Por qué crees que ocurre? ¿Es posible llegar a ponerse de acuerdo?
- ❖ ¿Crees que reconoces una acción injusta cuando la ves? ¿Qué sentimientos y emociones te provoca?
- ❖ Pon un ejemplo en el que debe aplicarse la justicia distributiva y otro en la que se deba utilizar la distributiva.
- ❖ ¿Merecemos siempre las mismas oportunidades? ¿Y los mimos premios? Explica tu respuesta.

### 3. LA POLÍTICA

*“Somos siervos de las leyes para poder ser libres”*

**Cicerón**



Venecia. Italia. El **Palazzo Ducale** ('Palacio Ducal'), situado en el extremo oriental de la Plaza de San Marcos, es uno de los símbolos de la gloria y el poder de Venecia. Edificio de estilo gótico, sus dos fachadas más visibles miran hacia la laguna de Venecia y la plaza de San Marcos. El palacio fue residencia de los dux, sede del gobierno y de la corte de justicia y prisión de la República de Venecia. Fotografía personal.

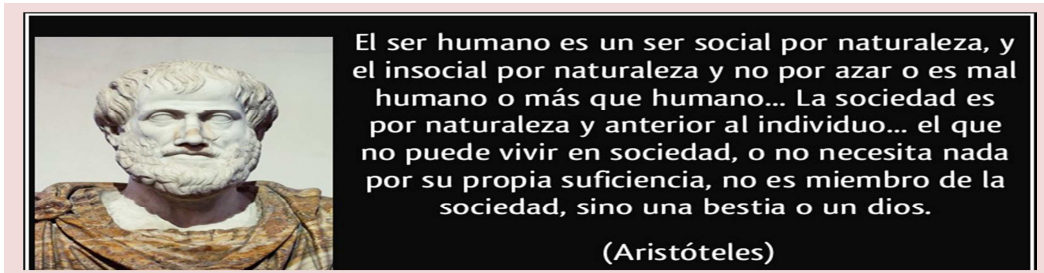
Vivimos en sociedad, y ello exige un orden, un reparto de tareas, una organización; personas que den instrucciones, y otras que las acaten. **La política** es el arte de gobernar la ciudad, a los ciudadanos, de gestionar adecuadamente los destinos de todos. Es la ciencia que versa sobre cómo organizar la sociedad para alcanzar los mejores **objetivos** posibles: **el bien común y la máxima felicidad posible**.

Si lanzamos una mirada al pasado, comprobaremos que en la mayor parte de las épocas y lugares el poder ha estado en manos de gobernantes contrarios a permitir la libertad y la libre expresión de las personas. Faraones, emperadores, reyes absolutistas negaron las libertades públicas, y convirtieron a sus ciudadanos en súbditos.

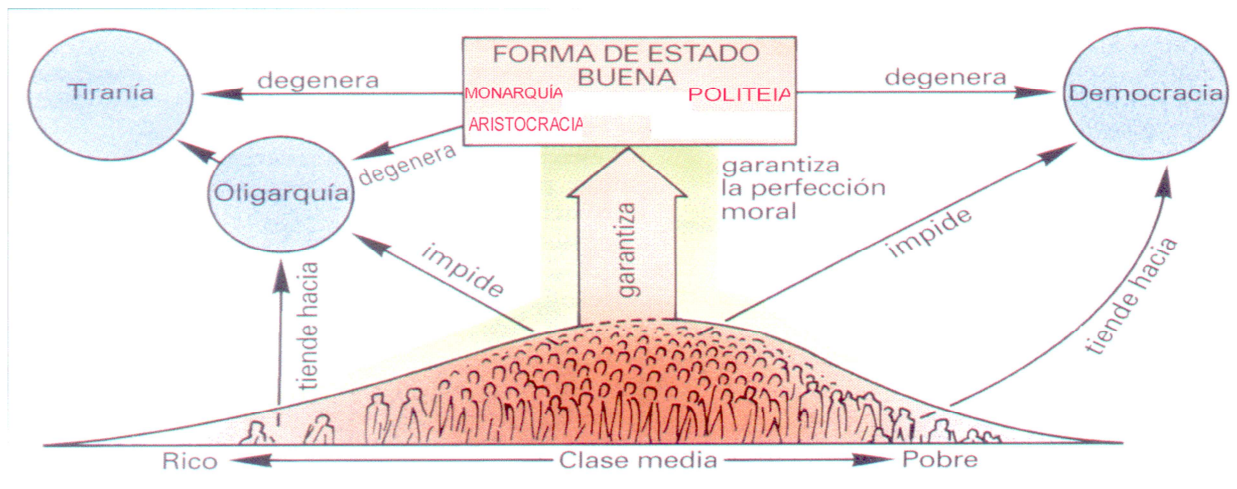
Afortunadamente, en nuestro tiempo, y en una parte de los países del mundo (países más desarrollados), disfrutamos de la libertad de opinión y del pluralismo político, y podemos reflexionar y hablar con total libertad sobre todas las formas de gobierno.

La política existe desde que existen las sociedades humanas. Fue en Grecia durante los siglos V-IV a .C. cuando por primera vez se plantearon reflexiones serias sobre cuestiones políticas, formas de gobernar, etc. Sócrates, Platón, los sofistas, y sobre todo Aristóteles, que realizó la primera organización del saber y fundó diferentes ciencias, siendo una de ellas la política.

Aristóteles pensaba que el objetivo al que aspiramos todos los seres humanos es **la felicidad**. El filósofo griego estima que **sólo pensando** podemos alcanzar esa felicidad que es estrictamente humana. Para pensar con serenidad y eficacia, es preciso un reparto de tareas en la sociedad que permita disponer de tiempo libre. El ser humano tiene que vivir en sociedad, y sólo en ella podrá realizarse como auténtico ser humano.



Aristóteles deseaba una organización social que promoviera el bien común, en la que cada uno aportara aquello que hace mejor y que fomentara el comportamiento virtuoso y justo de la ciudadanía. Distingue gobernantes que buscan el beneficio propio (que representan modelos políticos corruptos como la tiranía, la oligarquía o la demagogia), aquellos que persiguen el bien común (monarquía, aristocracia y la república o democracia). La gran meta de todo gobernante o político que se precie es la justicia y la felicidad.



La política para Aristóteles

### 3.1. La democracia

*“El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”*

**Abraham Lincoln,**

Decimosexto presidente de EEUU, desde 1861 a 1865

<Democracia> es una palabra de origen griego que significa “gobierno del pueblo”. La primera manifestación de lo que es la democracia la hallamos en Grecia, en el siglo V y IV a.C. Esta democracia



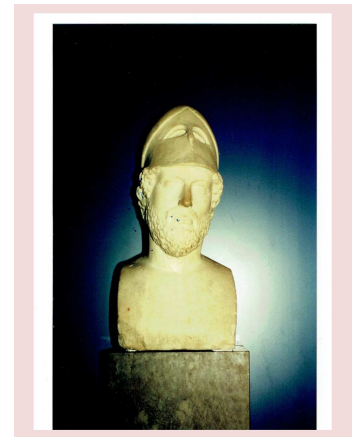
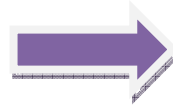
era muy distinta de las actuales. Por ejemplo, sólo podían decidir los ciudadanos de la polis, y entre ellos no se encontraban las mujeres, los niños, los esclavos ni los extranjeros. Fue Pericles el primer impulsor de este modelo primero de democracia. El historiador Tucídides escribió en su discurso fúnebre las características de la democracia ateniense:



### LA ORACIÓN FÚNEBRE DE PERICLES (470 AC - 399 a.C)

Reconstruida por Tucídides  
*Era de Pericles: Atenas, Grecia, 461 a 431 a.C.*

A la derecha, estatua de Pericles, realizada  
Por el escultor Kresilas. Museo Británico de Londres.  
Fotografía personal.



< Nuestro sistema político no compite con instituciones que tienen vigencia en otros lugares...

Tratamos de ser un ejemplo

Nuestra administración favorece a la mayoría y no a la minoría; es por ello que la llamamos  
Democracia.

Nuestras leyes ofrecen una justicia equitativa a todos los hombres por igual, pero esto no significa  
que sean pasados por alto los derechos del mérito.

Cuando un ciudadano se distingue por su valía, entonces se lo prefiere para las tareas públicas,  
no a modo de privilegio, sino de reconocimiento de sus virtudes, y en ningún caso constituye  
obstáculo la pobreza...

Y también se nos enseña a observar aquellas leyes no escritas cuya sanción sólo reside en el  
sentimiento universal de lo que es justo...

Nuestra ciudad tiene abiertas las puertas al mundo... Somos libres de vivir a nuestro antojo y no  
obstante siempre estamos dispuestos a enfrentar cualquier peligro...

Tratamos de perfeccionar nuestro intelecto, amamos la belleza y esto no debilita nuestra  
voluntad...

Creemos que la felicidad

Es el fruto de la libertad,

Y la libertad, el del

Valor...>



**Actividades y tareas**

Si las leyes afectan a toda la población, ¿te parece que también debemos tener derecho a opinar acerca de ellas? Y en este caso, ¿la respuesta a esta cuestión es un argumento importante para defender o para criticar la democracia?

**4. EL SIGLO XX: DERECHOS Y CONSTITUCIONES**

*"Mientras no cambien los corazones, al menos es importante que cambien las leyes"*

Aforismo clásico



Bolonia, Italia. Torre Asinelli. Tiene casi 90 metros de altura. Se encuentra en el centro de la ciudad. Subir hacia la cúspide es una tarea esforzada, a través de difíciles rampas llenas de escalones de madera, escaleras muy dificultosas. El cansancio y el desánimo son constantes en el momento de la subida. Así ha sido siempre la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y especialmente de los derechos civiles y políticos. Tanto la democracia como los derechos humanos se hallan entre las conquistas más importantes y relevantes que ha logrado el ser humano en su historia. Fotografía personal.

Tanto la Revolución Francesa como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (en 1789) hicieron posible que la libertad y la igualdad estuviesen en el primer plano de la política. En el siglo XIX las consecuencias de la revolución industrial fueron muy duras sobre la clase obrera, y el colonialismo de las grandes potencias sumieron en la miseria y el sufrimiento a millones de seres humanos.

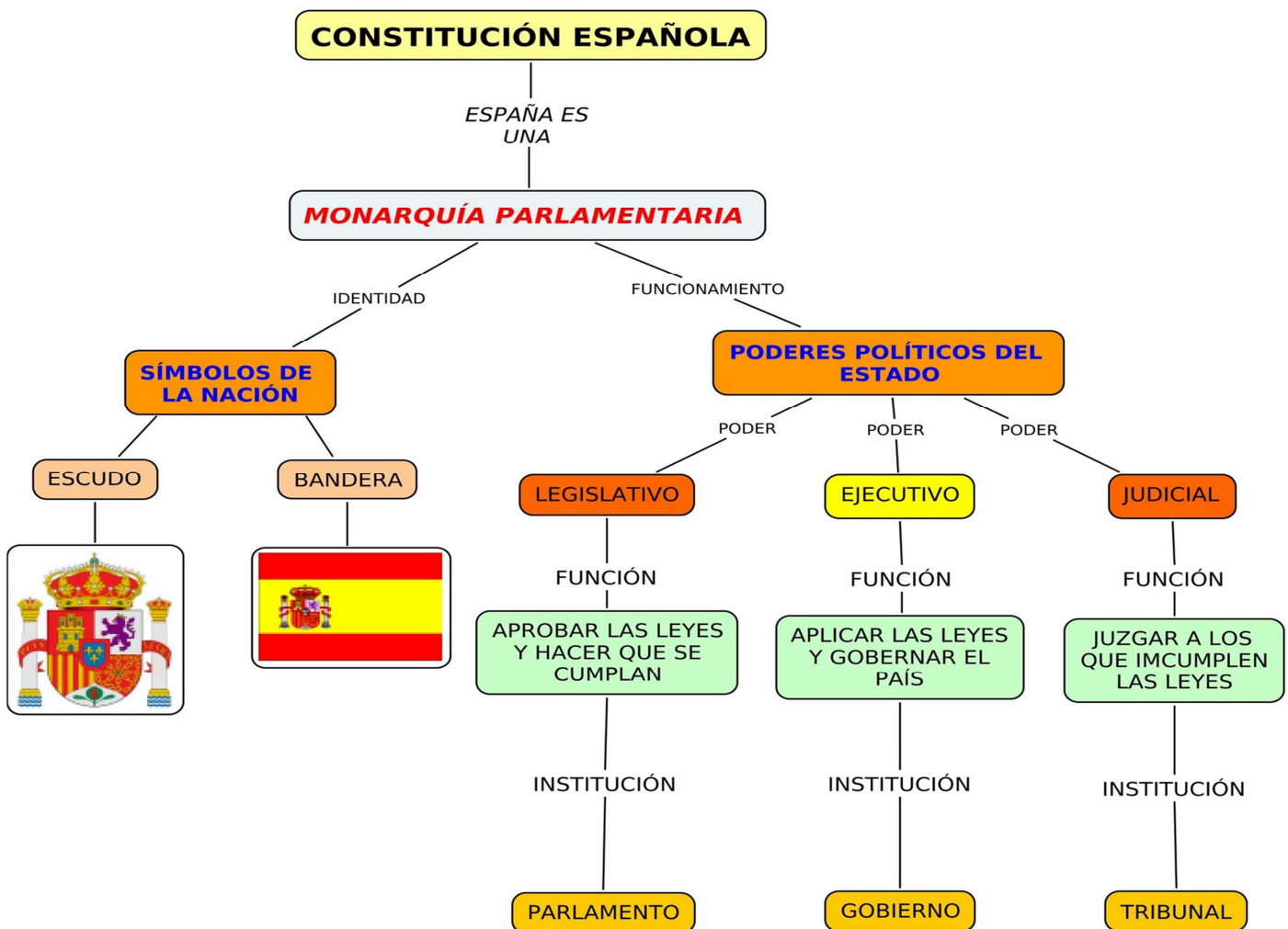
El siglo XX pasa por ser el más terrible de la historia de la humanidad. Dos guerras mundiales, el auge de las ideologías totalitarias (el comunismo soviético, el fascismo y nazismo) tuvieron como resultado la creación de la ONU, y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Este reconocimiento fue firmado por la mayoría de los países del mundo y supone un compromiso que estos adquieren con cada ser humano.

Quienes gobiernan tienen la obligación, no sólo moral, sino también legal, de respetar derechos como la vida o la libertad de los habitantes de su territorio.

Nuestra propia Constitución Española de 1978 es un ejemplo claro de protección legal de los derechos y libertades de los habitantes del país. Nuestra Constitución tiene mecanismos para evitar la corrupción y los posibles abusos por parte de los gobiernos: la división de poderes, que es uno de los grandes pilares de las democracias representativas modernas.

En España, el poder está dividido entre las Cortes Generales (Poder legislativo), el gobierno (poder ejecutivo) y los jueces y magistrados (poder judicial).



#### Actividades y tareas

Escribe en tu cuaderno información acerca de la Constitución Española de 1978. Con una página es suficiente. Investiga en Internet. Cuándo surge, quiénes son sus principales protagonistas, cuáles son los principales derechos y deberes que según la C.E. tienen los ciudadanos españoles.